

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO, EL
DIA DÍEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**-----

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villablino, siendo las ocho horas y treinta minutos del día diez de diciembre de dos mil catorce, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Ana Luisa Durán Fraguas, y previa notificación cursada al efecto se reunieron, en primera convocatoria, los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D^a María Nieves Álvarez García, D José Antonio Franco Parada y D. Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista; D^a María Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez y D. José Francisco Domingo Cuesta del Grupo de Izquierda Unida; D^a Josefina Esther Velasco, D^a María Rosario González Valverde y D. Ludario Álvarez Rodríguez del Grupo del Partido Popular, y D Mario Rivas López del Grupo MASS, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno Corporativo.

Intervino como Secretario, el Secretario Accidental de la Corporación, don Miguel Broco Martínez.

INCIDENCIAS: No asisten los señores concejales D^a Asunción Pardo Llaneza y D^a M^a Ángeles Prieto Zapico del grupo de Izquierda Unida (de quienes justificó su ausencia la portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida D^a M^a Teresa Martínez López), y D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero del grupo municipal Ecolo Verdes -que no justificó su ausencia-.

La Presidencia declaró abierto el acto público, y a continuación, se comenzaron a tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO NÚMERO UNO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “El asunto número uno es la ratificación de la urgencia de la sesión; queda justificada por los propios plazos, puesto que lo que sometemos a aprobación requiere ser aprobado dentro del año en curso. Votamos la ratificación de la urgencia de la sesión.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia de esta sesión plenaria, resulta estimada con el voto favorable de la unanimidad de los catorce concejales presentes, D^a Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa), D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D^a María Nieves Álvarez García, D José Antonio Franco Parada y D. Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista; D^a María Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez y D. José Francisco Domingo Cuesta del Grupo de Izquierda Unida; D^a Josefina Esther Velasco, D^a María Rosario González Valverde y D. Ludario Álvarez Rodríguez del Grupo del Partido Popular, y D Mario

Rivas López del Grupo MASS, de los diecisiete de derecho que forman la Corporación; hallándose ausentes los concejales D^a Asunción Pardo Llana y D^a M^a Ángeles Prieto Zapico del grupo de Izquierda Unida, y D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero del grupo Ecolo Verdes.

ASUNTO NÚMERO DOS.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS (suplemento de créditos 1/2014).

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Este asunto fue a la Comisión correspondiente ayer, por tanto le damos la palabra al señor Secretario para que dé lectura al acuerdo; si nadie dice lo contrario, a la parte dispositiva del mismo”.

A instancias de la Presidencia y con la conformidad de todos los grupos políticos, por Secretaría se procede a dar lectura en extracto al dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Cuentas, de fecha nueve de diciembre de 2014, que literalmente dice:

“(…) Una vez finalizadas las intervenciones, la Comisión Informativa, por seis votos a favor emitidos por D^a Hermelinda Rodríguez González Presidente efectivo de la Comisión, y los señores concejales D. José Antonio Franco Parada y D. Miguel Ángel Álvarez Maestro del Grupo Socialista, D^a M^a Teresa Martínez López y D^a Julia Suárez Martínez del Grupo de Izquierda Unida y D. Mario Rivas López del grupo MASS, y una abstención correspondiente a D^a Josefina Esther Velasco Trapiella del grupo Popular; hallándose ausente el concejal D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero del Grupo Municipal ECOLO-VERDES, ACUERDA elevar al Pleno el siguiente DICTAMEN:

PRIMERO. Levantar el reparo suspensivo formulado por la intervención municipal en relación con el presente expediente de modificación de créditos.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 01/2014, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante créditos del superávit presupuestario del Presupuesto vigente de créditos no comprometidos, sin que se vea perturbado ningún servicio, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
I	GASTOS DE PERSONAL	3.023.745,76	3.290.649,84

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de León, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen

presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas".

Concluida la lectura del dictamen y abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

D^a. M^a. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida: "Buenos días, primero disculpar a Choni, porque tenía un problema personal que no podía dejar y Geles no sé donde esta hoy; tiene un problema laboral.

Nosotros estuvimos ayer en la Comisión, y volvemos a decir lo de siempre; que nuestra preocupación es que los presupuestos -todos sabemos que antes de traer los presupuestos y antes de aprobarlos, todos sabemos que no son ciertos-, porque nos encontramos con que cada año tenemos el problema del personal que por lo que sea no se ha resuelto; no encuentra el equipo de Gobierno la forma de resolverlo.

Nosotros a todas las modificaciones de crédito, votamos que no, porque no nos parece serio, pero en este caso, tratándose del pago de los trabajadores pues vamos a votar que sí.

En el tema del reparo del interventor, sabemos fehacientemente que es correcto, pero en este caso nos vamos a decantar por votar que sí, repetimos, porque los trabajadores -lo hemos dicho el otro día y lo decimos siempre-, el que trabaja tiene derecho a cobrar".

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: "¿Alguna otra intervención? Portavoz del P.P."

D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella, portavoz del Partido Popular: "Buenos días. Un año más podemos decir, se puede empezar la intervención, diciendo: Un año más nos encontramos en la misma situación. Lo comentaba ayer en la Comisión, y quiero decirlo ahora para que conste en acta: Cada vez que hacemos una modificación de crédito, se dice: *"es que los presupuestos eran una chapuza"* .

No voy a ser yo quien defienda los presupuestos puesto que los elaboró como es natural el Equipo de Gobierno, no obstante en un Ayuntamiento como éste, repartir el dinero son "habas contadas", las partidas presupuestarias estaban correctas; este grupo, por eso precisamente se abstuvo, correctas siempre y cuando se acompañarán de las medidas que eran necesarias para que los presupuestos fueran ajustados.

Si en los presupuestos inicialmente hay una partida de dos millones novecientos mil euros para el capítulo uno, hay que ajustar las tablas salariales para que coincidan con esos dos millones novecientos mil euros.

Se habló desde un principio de un plan de ajuste, es más, es exigencia legal del plan de ajuste, ¿qué ocurre? Qué aquí lo hacemos de cara a la galería. Se habla del plan de ajuste y no se lleva a cabo. Si no se modifican las tablas salariales; vuelvo a repetir, aquí siempre decimos el problema es de los trabajadores, ¡no es cierto! El problema es de las tablas salariales y hay un desajuste entre la partida presupuestaria y lo que realmente se necesita, de cuatrocientos mil euros; lo sabíamos el año pasado y el año pasado quizás a lo mejor dices: *"bueno, por la premura del tiempo, pase"*. Pero es que ha pasado otro año más y no se ha hecho nada, yo entiendo que...claro de cara al electorado, de cara a decir ...yo soy un partido social mis...todo lo que yo decido es en beneficio de los trabajadores: Todo lo que me queráis decir, pero eso se hace en una empresa privada no en una entidad pública donde jugamos con dinero de todos, que hay mucha gente -todavía el otro día hablábamos de comedores sociales-, mucha gente que lo está pasando mal y mucha gente que le cuesta, digamos un riñón, pagar los impuestos, pagar el recibo de la luz, y estamos haciendo un uso de ese dinero que le cuesta un esfuerzo tremendo ...estamos haciendo unfatal, fatal porque hay una tablas salariales de alguna gente que eso es realmente lo trágico, que son unos pocos que a pesar de lo que cuesta al ciudadano pagar los impuestos, se despilfarra y ahora claro, nos encontramos, con un reparo suspensivo,

yo pregunto, ¿para qué queremos a los técnicos en este Ayuntamiento? Da igual, que hagan reparo suspensivo que no.

Te sientas aquí, y los grupos nos encontramos casi como si nos hicieran un chantaje, por una razón, porque si el técnico, el informe es suspensivo... yo no sé el resto de concejales pero nosotros una capacidad técnica tan grande para decir esto es legal, aceptable o no, pues que queréis que os diga, quizás no la tengamos, pero claro, el problema social y más teniendo las elecciones en mayo, más teniendo las elecciones en mayo. Entonces el cuerpo...no pensando en los trabajadores, vamos a dejarlo claro, los trabajadores no tienen culpa de que se permitan unas negociaciones de una empresa multinacional con muchísimo dinero para obtener el convenio colectivo alucinante, no tienen ellos la culpa de que se les permita.

Porque yo como trabajador, yo pediría todo lo que se me viniera a la boca; si me lo dan pues fenomenal. No son los trabajadores, es una falta de gestión, este problema tenía que haber estado resuelto y no teníamos que estar ahora aquí mirando donde están los cuatrocientos mil euros.

Hay que tener en cuenta que de la parte que sobró del ICO ya se amplió esa partida presupuestaria, de modo y manera que como nos ponen contra la pared, porque esto es poner a uno contra la pared, entre un informe jurídico y lo que está bien visto, el cuerpo pide votar en contra, y es lo justo votar en contra; pero claro no vaya a ser..., vamos a abstenernos, vamos a decirlo ya en honor a las fiestas que vienen, simplemente y llanamente. Pero no es justo que todos los años, ¡todos!, estemos aquí con esta historia. Esto hay que solucionarlo y yo ya sé que este Equipo de Gobierno a estas alturas no lo va a solucionar porque coronarse con un ajuste...pero tampoco es justo que tengamos que venir los grupos aquí a saltarnos a la torera los informes jurídicos, cuando nos interesa muy bien, nos agarramos a ellos como un claro ardiendo, pero cuando no nos interesa lo pasamos por el arco del triunfo”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno, vaya arenga, ya sé que no te gusta madrugar, sé que no te gusta madrugar, pero Estherque sí, que sí, casi todo lo que se dice en esta sala, es siempre verdad, casi todo es siempre verdad, pero yo creo que no es cuestión de lo que dices, es que nos has arengado bien, bueno. Vamos a ver, respecto a este asunto, efectivamente no sé si es un año más o un año menos”.

D^a. M^a. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida: “Uno más”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “No sé si es uno más o uno menos; fíjate que yo, que tampoco me gusta mucho hacer Plenos a estas horas, no pensaba decir nada; pero ya puestos, vamos a ver.

En el expediente de esta modificación de créditos hay varios informes, hay uno sobre la regla de gasto que se cumple, hay uno sobre estabilidad presupuestaria que se cumple y hay uno sobre el déficit que es el que no se cumple, pero, ¿sabes para qué es el déficit? ¿Sabéis para qué es el déficit? Para pagar las deudas anteriores. Porque aquí se nos olvida de donde venimos, se nos olvida de donde venimos, y claro, si se nos olvida de donde venimos no sabemos a donde vamos. Es verdad, este Equipo de Gobierno, será un desastre de gestión, pero va a dejar este Ayuntamiento muchísimo mejor que lo encontré, muchísimo mejor que lo encontré, porque lo encontré sin tributos del Estado, porque lo encontré con un montón de facturas en los cajones, porque lo encontré con un montón de sentencias -que las multas coercitivas las pagas esta "fata de Alcaldesa", así que vamos a poner las cosas en su punto.

Es verdad, sí señor, hay un agujero, claro que sí; y hay cosas que no se hicieron, claro que sí. Pues aquí quedan para el siguiente, sí, sí, claro efectivamente, pero vamos a decir las cosas como son; lo que no se cumple es el objetivo de déficit, pero es que el déficit no tenía que haberlo en este Ayuntamiento: Si los anteriores hubieran gestionado como nosotros, no tendríamos este problema, tendríamos otro, y habría que ajustar seguramente las cosas porque cada vez tenemos menos habitantes, pero tendríamos otro, no éste, otro.

Bueno, pues entonces vamos a dejar las cosas claras, porque todavía recogí una multa coercitiva ayer; entonces, no os puedo soportar que me vengáis aquí a decirme esto como si hubiéramos nacido ayer y aquí no hubiera pasado nunca nada; aquí han pasado muchas cosas: De Marcos Cancio, no vayáis a pensar que es algo que yo contraté y no pagué, -de Marcos Cancio, los intereses-.

Entonces, el que lo sepa hacer mejor tiene posibilidad de hacerlo: Pero claro, pagar dieciocho millones de deuda con menos de cinco de presupuesto ordinario es jorobado. Y aquí este Ayuntamiento en mayo, con todo el desastre que seamos va a quedar con la deuda más o menos encauzada, con la seguridad social al corriente de pago, con los trabajadores que han cobrado además los atrasos, lo otro, y lo de la moto, porque también se nos olvida que cada vez que tomas una medida, van al juzgado y la ganan, también se nos olvida. Entonces vamos a ver, y el reparo suspensivo efectivamente es por ese motivo, y el procedimiento es traerlo al Pleno y levantarlo, si queremos lo levantamos y sino no, y ya está. También podemos parar esta Casa, porque tomar decisiones ya vamos viendo que a algunos les cuesta muy caro, ya lo vamos viendo, aviso a navegante: tomar decisiones cuesta muy caro. Bueno, vamos a pasar a votación".

Sometida a votación la propuesta de acuerdo dictaminada por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Cuentas de fecha 9/12/2014, queda aprobada con el siguiente quórum de votación:

Votos a favor: Once, correspondientes a los siete concejales del grupo municipal Socialista, D^a Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa) y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D^a María Nieves Álvarez García, D José Antonio Franco Parada y D. Juan Antonio Gómez Morán, los tres concejales del grupo municipal de Izquierda Unida presentes en la sesión, D^a María Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez y D. José Francisco Domingo Cuesta; y el concejal del grupo MASS, D. Mario Rivas López.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Tres, correspondientes a los tres concejales del grupo Municipal del Partido Popular, D^a Josefina Esther Velasco, D^a María Rosario González Valverde y D. Ludario Álvarez Rodríguez.

En consecuencia, la propuesta queda elevada a acuerdo definitivo, con la siguiente parte dispositiva:

PRIMERO. Levantar el reparo suspensivo formulado por la intervención municipal en relación con el presente expediente de modificación de créditos.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 01/2014, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante créditos del superávit presupuestario del Presupuesto vigente de créditos no comprometidos, sin que se vea perturbado ningún servicio, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
I	GASTOS DE	3.023.745,76	3.290.649,84

	PERSONAL		
--	-----------------	--	--

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de León, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas".

La Sra. Alcaldesa da por finalizada la sesión, siendo las ocho horas y cincuenta minutos de la fecha del encabezamiento, extendiéndose la presente Acta, que firmará la Sra. Alcaldesa, y de todo lo que yo, como Secretario, CERTIFICO.